



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

APRUEBA CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución N° 617/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Planificación con base en estudio de futuros de prospectiva estratégica", y

CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad, conocimientos actualizados para la implementación de los estudios de futuros con base en prospectiva estratégica y hacia la efectividad en la planificación.

Que la Facultad Regional San Francisco cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name Pablo A. Huel, written in a cursive style.

ORDENA:



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículo del Curso de Actualización de Posgrado "Planificación con base en estudio de futuros de prospectiva estratégica", que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

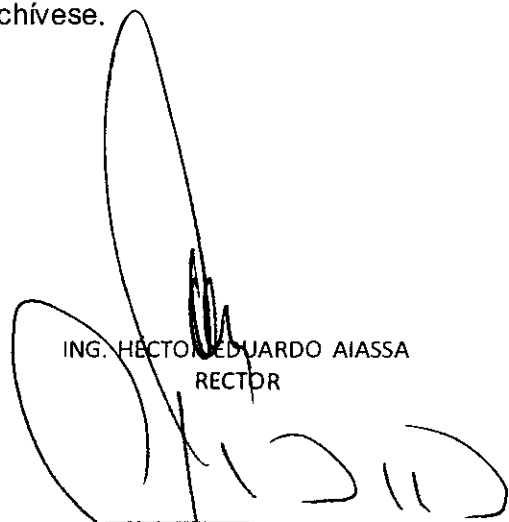
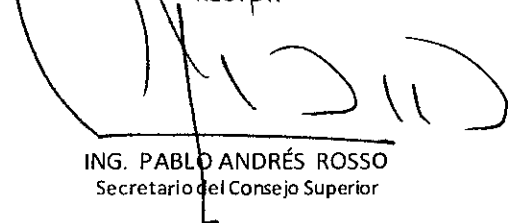
ARTICULO 2°.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional San Francisco y avalar la propuesta del Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA Nº 1746

UTN
SCTYP
f.c.r.
I.p.


 ING. HECTOR EDUARDO AIASSA
 RECTOR

 ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
 Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA N° 1746

ANEXO I

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
PLANIFICACIÓN CON BASE EN ESTUDIO DE FUTUROS DE PROSPECTIVA
ESTRATÉGICA

1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Sociedad del Conocimiento del Siglo XXI trae consigo retos y desafíos en los sectores económico, político, cultural, social, tecnológico, organizacional y ambiental tanto en contextos endógenos como exógenos. Así, la anticipación a hechos y sucesos es fundamental, pensando y actuando hoy, para construir acciones hacia el futuro, lo cual es una necesidad imperante especialmente por el desarrollo tecnológico sumado a la globalización, la dinámica geográfica, la demografía y la variabilidad climática.

En la actualidad contamos con una revolución totalmente diferente a las anteriores, caracterizada por la velocidad, el alcance y el impacto en los sistemas (BID-INTAL, 2017) en un mundo complejo e interconectado (WEF, 2019). Una complejidad que vincula cambios y transformaciones, inestabilidades y fluctuaciones en los fenómenos y comportamientos globales, lo que deriva en altos grados de incertidumbre frente a qué y cómo actuar.

La velocidad en los cambios y el ritmo acelerado mundial es una realidad, reduciendo cada vez más los plazos entre el accionar en el presente y hacia el futuro. Los expertos consideran que este proceso de transformación que se vive sólo beneficiará a quienes sean capaces de innovar para adaptarse, competir, trabajar en redes colaborativas y generar valor agregado bajo la responsabilidad de los actores sociales involucrados.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Es en estos escenarios donde la anticipación con base en prospectiva es una herramienta útil de usar e implementar hacia una planificación estratégica.

La Prospectiva como corriente filosófica se fundamenta en plantear cómo el futuro puede ser construido de manera activa y participativa por los actores sociales, lo que en la práctica es una actuación que depende de los seres humanos. Se define como la disciplina de las ciencias sociales que invita a construir el futuro, desde el presente, utilizando diferentes instrumentos disponibles para su aplicación. Se institucionaliza a mediados del Siglo XX como parte de la denominada escuela de pensamiento de la "corriente voluntarista" de futuro llamada Prospectiva (término que significa "ver a lo lejos").

La planificación con base en prospectiva estratégica se aplica tanto a territorios, a sectores específicos, como en organizaciones/entidades, lo que al final se denomina como Planificación Prospectiva.

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

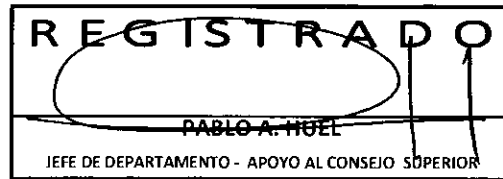
Fundamentar el uso e implementación de Estudios de Futuros con base en Prospectiva Estratégica y hacia la efectividad en la planificación en sectores, entidades/organizaciones y/o territorios, dirigida a profesionales de diversas áreas del conocimiento.

Objetivos Específicos:

- Reconocer los fundamentos epistemológicos de la disciplina de la prospectiva, introducir los estudios de futuros y su aplicación en el contexto local, regional y global.
- Profundizar en las megatendencias mundiales e instrumentos de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva como ejes de la aplicación de planificación prospectiva.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- Ahondar en la planificación y la planificación con base en prospectiva.
- Analizar y desarrollar el proceso prospectivo aplicado a la planificación.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

Unidad I: Introducción a los Estudios de Futuros: Prospectiva Estratégica: Escuelas de estudios de futuros. Clasificaciones. Métodos, Técnicas y Herramientas de Estudios de Futuros. Retrospectiva, perspectiva y prospectiva. Entorno epistemológico hacia el reconocimiento de las aptitudes prospectivas. Usos e implementaciones globales, regionales y locales de la prospectiva estratégica Megatendencias mundiales de contextos sociales, económicos, ambientales, culturales, tecnológicos. El pensamiento complejo y estratégico aplicado a prospectiva

Unidad II: Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva (VTeIC): Usos e implementaciones globales, regionales y locales. Reconocimiento de herramientas (manuales) de vigilancia tecnológica. Fuentes de información para el monitoreo de información de calidad, fidedigna y valiosa. Aplicativos de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva a la planificación

Unidad III: Planificación y Planificación Prospectiva: Sinergia entre Planificación y Prospectiva. Anticipación Estratégica. Entornos endógenos y exógenos. Objetivos estratégicos. Diseño, evaluación y selección de estrategias. Diseño de planes estratégicos y establecimiento de planes de acción. Aplicativos de planificación prospectiva hacia el trabajo en redes colaborativas

Unidad IV: Proceso Prospectivo: Etapas del Proceso Prospectivo: Etapa 1 (Estado del arte); Etapa-2 (selección de variables clave); Etapa 3 (diseño y construcción de escenarios); Etapa



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

4 (estrategias y proyectos). Etapa 1 y 2 (definición de qué hacer); Etapas 3 y 4 (definición de cómo hacerlo). Ejemplificación de desarrollo y resultados previos globales, regionales y locales de procesos prospectivos.

4. DURACIÓN

La carga horaria total del curso propuesto será de CINCUENTA (50) horas.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El régimen de cursado previsto es presencial. El cursado prevé la combinación de clases teóricas - expositivas y actividades prácticas.

6. EVALUACIÓN FINAL

Para la aprobación del curso se requerirá, además de contar con el 80% de asistencia, la ejecución de los trabajos prácticos y la aprobación de un examen final escrito e individual.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive-like mark.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA N° 1746

ANEXO II

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
PLANIFICACIÓN CON BASE EN ESTUDIO DE FUTUROS DE PROSPECTIVA
ESTRATÉGICA
FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO**

Cuerpo Docente

- Mg. Beatriz PLATA MARTÍNEZ (DNI 95.513.106)
- Mg. Adriana SÁNCHEZ RICO (DNI 94.582.313)

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a flourish.
